



<b>EVALUACION DE PROPUESTAS</b>		
FAS-012	00	1 de 3
<b>Código</b>	<b>Versión</b>	<b>Páginas</b>
Técnico en Contratación <b>Realizó</b>	Dirección Jurídica <b>Revisó</b>	Gerente <b>Aprobó</b>

**INVITACIÓN PÚBLICA No. MTC-ADM-002-10-12  
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, GASOLINA CORRIENTE, ACEITES Y LUBRICANTES, LAVADO Y ENGRASE PARA EL VEHÍCULO TOYOTA HILUX 4X2, DE PLACAS OWN-255, AL SERVICIO DE LAS OFICINAS DE METROVIVIENDA CÚCUTA.**

<b>EVALUACION Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES</b>
---

**FECHA** : Septiembre 27 de 2012  
**LUGAR** : Av. 1E No. 13-35 Barrio Caobos – Metrovivienda Cúcuta  
**COMITÉ EVALUADOR** : María Susana Díaz Quintero - Luis Carlos Cadavid Mendoza

**OBJETO:** Evaluación Técnica y Requisitos Habilitantes de las propuestas presentadas para la selección del contratista por la modalidad de selección de mínima cuantía invitación pública **MTC-ADM-002-10-12**, para la adquisición de combustible, gasolina corriente, aceites y lubricantes, lavado y engrase para el vehículo Toyota Hilux 4x2, de placas OWN-255, al servicio de las oficinas de Metrovivienda Cúcuta.

Dentro del proceso de selección contractual por la modalidad de mínima cuantía adelantada la invitación pública No. **MTC-ADM-003-10-12** y una vez cumplido el término para la entrega de las propuestas, de conformidad con el acta de recepción de ofertas el día 26/09/2012, se presentaron las siguientes propuestas:

Nº	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	<b>Estación de Servicios Texaco No. 1</b>	\$ 1.170.520,00

Conforme a lo estipulado en el Decreto No. 734 de 2012, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de la entidad y se encuentre habilitado para ofertar.


1. EVALUACIÓN ECONOMICA:

Para la evaluación de la propuesta económica se tiene en cuenta que está no puede superar el presupuesto oficial del presente proceso contractual el cual es la suma de: determinado en: TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000,00).

Se tiene, que el **PROPONENTE Estación de Servicios Texaco No. 1**, identificado con el Nit. 5.381.447-0, presentó la propuesta económica: por valor de: UN MILLON CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$1.170.520,00) así.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

De conformidad con lo determinado en el artículo 0734 de 2012, se procede a verificar los requisitos habilitantes, de la propuesta que presenta el proponente: **Estación de Servicios Texaco No. 1**, por un valor UN MILLON CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$1.170.520,00):

 <b>METROVIVIENDA</b> Empresa Industrial y Comercial del Municipio San José de Cúcuta	<b>EVALUACION DE PROPUESTAS</b>		
	FAS-012	00	2 de 3
	<b>Código</b>	<b>Versión</b>	<b>Páginas</b>
	<b>Técnico en Contratación Realizó</b>	<b>Dirección Jurídica Revisó</b>	<b>Gerente Aprobó</b>

Por lo anterior la empresa **Estación de Servicios Texaco No. 1**, se encuentra HABILITADO para efectos de la presente contratación.

#### 1. REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta que se ha agotadas las etapas previas a la evaluación de propuestas en el proceso de selección de mínima cuantía, como lo dispone la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 0734 de 2012, ley 1474 de 2011, y demás normas reglamentarias, y que se han observado los principios de transparencia, objetividad y economía en el presente proceso contractual, por lo cual se debe continuar con la fase de evaluación, respetando los términos y criterios legales establecidos en el pliego de condiciones.

Que dentro del proceso de selección se ha garantizado la igualdad de condiciones para que se presenten todos los interesados posibles, obteniéndose la participación de un (01) proponentes, a quienes se les evaluará la propuesta teniendo en cuenta lo consignado en la Ley y en la Invitación Pública Proceso de Selección Mínima Cuantía.

Por lo tanto se procede teniendo en cuenta los principios de selección objetiva, transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto 0734 de 2012, a realizar la verificación de los documentos habilitantes y la evaluación de la propuesta presentada en esta convocatoria así:

REQUISITO	SI	No
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía	X	
Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría (persona natural y/o persona jurídica).	X	
Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República (persona natural y/o persona jurídica y representante legal).	X	
Registro Único Tributario (RUT)	X	
Formato de Hoja de Vida de la Función Pública persona natural o jurídica según el caso. (Se podrá descargar en la página web: <a href="http://www.dafp.gov.co">www.dafp.gov.co</a> )	X	
Formato Declaración de Bienes y Rentas para persona natural o jurídica según sea el caso. (Se podrá descargar en la página web: <a href="http://www.dafp.gov.co">www.dafp.gov.co</a> )	X	
Certificación de afiliación a salud, pensión y riesgos por parte del contratista.	X	
Propuesta económica conforme a modelo anexo	X	
Carta de Información de consorcios o Uniones Temporales.		X
Certificación de existencia y Representación legal si es persona jurídica	X	
Certificación reciente de afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión) ó de afiliación reciente ó del último recibo de pago, en la cual se demuestre su vinculación como cotizante.	X	



Empresa Industrial y Comercial del  
Municipio San José de Cúcuta

## EVALUACION DE PROPUESTAS

FAS-012

00

3 de 3

Código

Versión

Páginas

Técnico en Contratación  
**Realizó**

Dirección Jurídica  
**Revisó**

Gerente  
**Aprobó**


### CONCLUSIÓN

Surtido lo anterior, en calidad de Evaluadores, en el proceso de Selección Mínima Cuantía No. **MTC-ADM-002-10-12**, se recomienda publicar el informe de evaluación y así mismo, de darse el caso que durante su término de publicación no se obtengan observaciones sobre su contenido, adjudicar el contrato producto de este proceso, al oferente **Estación de Servicios Texaco No. 1**, identificado con el Nit. 5.381.447-0 por cumplir con los requisitos de tipo habilitante, tal y como consta en el informe de evaluación ya que su propuesta se encuentra dentro de las condiciones del mercado, satisface las necesidades de la entidad y cumple con todos los documentos habilitantes exigidos por parte de la Administración Municipal.

Verificados los requisitos habilitantes para la presentación de ofertas en el presente proceso contractual, se pudo determinar que la propuesta se encuentran conforme a lo solicitado por la Entidad y se ajusta al presupuesto oficial, conforme a lo establecido en los factores de selección de la convocatoria pública.

En consecuencia el comité evaluador recomienda la adjudicación a la oferta presentada por Proponente **Estación de Servicios Texaco No. 01**, por la suma de: UN MILLON CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$1.170.520,00), la cual cumple con lo solicitado en la invitación pública, es conveniente y favorable la propuesta Económica siendo única oferta presentada, está conforme y ajustada al valor del presupuesto oficial dispuesto por parte de Metrovivienda Cúcuta, la cual se encuentra dentro de las condiciones del mercado y satisface las necesidades de la entidad.

Atentamente,

  
MARÍA SUSANA DÍAZ QUINTERO  
Directora Jurídica ( E )

  
LUIS CARLOS CADAVID MENDOZA.  
Técnico Contratación